



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 064/2020-CCI

SALTA, 14 de septiembre de 2020

VISTO:

La Nota N° 0610/20, presentada por el Lic. Garay, Pablo Agustín, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca Interna de Iniciación a la Investigación (BII) a partir del 01 de marzo de 2020, otorgada por este Consejo a través de la Resolución N° 418/19-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia del Lic. Garay el haber ingresado a trabajar a la empresa "Compañía Provedora de Servicios S.A.", por lo que no podrá llevar a cabo el plan de trabajo para finalizar su Beca BII.

Que presenta el informe de las tareas realizadas durante el usufructo de la beca y hasta el cese de actividades.

Que cuenta con el Visto Bueno de su Directora, la Mg. Ramón, Adriana Noemí.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 012/20 de fecha 07 de septiembre de 2020,


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a la Beca Interna de Iniciación a la Investigación (BII) otorgada por este Consejo a través de la Resolución N° 418/19-CI, presentada por el Lic. Garay, Pablo Agustín, DNI N°38.408.666, a partir del 01 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora, al Área Contable, la División de Personal y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa